



CONCURSO DISFRACES CARNAVAL

Ante la situación en la que nos encontramos la Concejalía de Festejos no quiere dejar pasar la oportunidad de celebrar el Carnaval 2021, por ello propone la celebración de un Concurso de Disfraces de Carnaval on line con las siguientes bases.

BASES

1.- Podrán participar las personas residentes en Bailén de cualquier edad, de forma individual o en grupos familiares de personas convivientes.

2.- Se establecen tres modalidades. Mayores, Niños (hasta 14 años) y Grupos Familiares. Los participantes en la modalidad de Grupos familiares no podrán participar con el mismo disfraz en las categorías individuales de Mayores y Niños.

3.- Los participantes deberán enviar fotografía, individual o de grupo, en la que se vea el disfraz de cuerpo completo a la dirección festejos@ayto-bailen.com, indicando:

Nombre

Teléfono de contacto

Modalidad en la que participación

4.- Se establecen los siguientes premios

Modalidad Mayores

1º Premio: 200€

2º Premio: 150 €

3º Premio: 100 €

Modalidad Infantil

3 premios de 50 €

Modalidad Grupos Familiares

1º Premio: 300 €

2º Premio: 250 €

3º Premio: 200 €

Los premios para la modalidad infantil se ofrecerán en vales para comprar material escolar. Los de Grupos Familiares y Mayores en vales para compras en establecimientos de Bailén.



Bailén
AYUNTAMIENTO

Concejalía de Festejos

- 5.- Los premios, sujetos a las retenciones que correspondan, deberán hacerse efectivos antes del 1 de marzo de 2021.
- 6.- Las fotografías se deberán enviar al correo festejos@ayto-bailen.com hasta del día 15 de febrero a las 14,00 horas.
- 7.- Los premios serán otorgados por un Jurado nombrado al efecto entre personas relacionadas con el Carnaval bailenense.
- 8.- Las fotografías enviadas se subirán a la página Facebook del Ayuntamiento el día 16 de febrero.
- 9.- La entrega de premios se anunciará a los ganadores a través del teléfono facilitado indicándoles el día y hora para recoger el premio.
- 10.- La inscripción en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, correspondiendo la interpretación y/o modificación de las mismas a la Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Bailén, por lo que podrán determinarse aquellas normas procedimentales que se consideren para el mejor desarrollo del Concurso.

Concejalía de Festejos y Comercio
Bailén, enero 2021